

El linaje español más antiguo en Canarias

(Continuación)

XI

DON FRANCISCO PERAZA DE AYALA CASTILLA HERRERA Y ROJAS, II del nombre, nació en La Victoria el 10 de abril de 1653, recibió el bautismo en la iglesia parroquial de dicha población el día 18 inmediato (Lib. I fol. 190) y se avecindó desde joven en el Puerto de la Cruz de la Orotava, pasando de allí a los Realejos, donde fijó definitivamente su residencia. Fué regidor perpetuo de la isla de Tenerife por merced del monarca don Carlos II en cédula expedida en Madrid a 31 de enero de 1696, recibiéndole el muy ilustre Cabildo al ejercicio de su cargo el 7 de junio del mismo año (1), en cuya sesión también le eligió fiel ejecutor y diputado del Consistorio en el Puerto de la Orotava, empleos que juró seguidamente (2); capitán del tercio de infantería española del citado término de la Orotava por real despacho del mismo don Carlos II, dado en Aranjuez y tomado razón en la veeduría de Canarias el 3 de julio de 1699; alcalde propietario del Realejo Bajo, etc.

Celoso en el desempeño de la diputación que se le encomendara, defendió con tal ardor los derechos del Senado isleño, que prefirió ser en-

(1) "Fué tan grande el prestigio de los senadores de Tenerife, dentro y fuera de la Provincia, que con veneración se les llamaba **Padres de la Patria**, mereciendo tan alto grado de grandeza y soberana jerarquía el oficio de regidor del Consistorio tinerfeño que por las grandes familias del País y muchas de los demás antiguos reinos de España se tenían como muy señalado honor estar ligados al Senado de Tenerife por reales y perpetuas mercedes de regidurías, como por semejante honor estimaban las más ilustres familias de Italia estar inscriptas en los Libros de Oro de Génova o Venecia". (Ossuna Van den Heede: **El Regionalismo en las islas Canarias**, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de Benítez, 1904, página 101).

Ya desde aquellos tiempos, año de 1676, escribía el historiador Núñez de la Peña: "Estos oficios de regidores, unos son perpetuos, otros renunciables, y no menos estos oficios de regidores, como los de alguaciles mayores y jurados siempre han estado en personas nobles y de calidad, como al presente lo están, en cuya posesión se continúan sus descendientes" (Conquista y antigüedades... ya citada, página 357).

(2) Acuerdos del Cabildo. Libro 20, Oficio 2º, folio 7. Este cargo de fiel ejecutor tenía entre otros privilegios el de sustituir en la jurisdicción al alcalde de aquel término cuando se produjesen vacantes o ausencias.

carcelado antes que transigir con ingerencias de las autoridades orotavenses que pudieran menoscabar las atribuciones o prerrogativas del Consistorio. Nos referimos a la cuestión que tuvo con don Juan Francisco de Franchi Fonte del Castillo, de que nuestro regidor dió cuenta al Cabildo en escrito fechado a 17 de junio de 1696 y sobre el que recayó acuerdo favorable a tan distinguido miembro en la sesión que celebró el ilustre Ayuntamiento el 20 siguiente (3).

La personalidad de don Francisco Peraza de Ayala, no ha pasado inadvertida a nuestros escritores insulares por prestarse sin duda a motivos literarios de cautivador interés psicológico y social (4). Rico, autoritario y poseedor de un nombre de familia tan histórico, encarnó la altivez de los señores de una época y la vanidad de los blasones que caracterizó a la España del siglo XVII.

Algunos incidentes de su vida como el ya citado con el caballero de Calatrava don Juan Francisco de Franchi y otros que conocemos gracias a unos autos de querrela seguidos en su contra por el presbítero don Laureano de Romay y Sepúlveda, reflejan su extremado orgullo y hasta soberbia que a veces le hace incurrir, justo es confesarlo, en actos de desconsideración hacia personas de distintas esferas y estados (5). Por otra parte despréndese de este último expediente interesantes rasgos de sus sentimientos caballerescos como fueron el interés que mos-

(3) Acuerdos del Cabildo. Libro y oficio citados, folio 9.

(4) Edmundo Trujillo: *Vanidad y soberbia de don Francisco Peraza*, libro inédito cuya publicación anunció el diario "La Prensa" de 10 de diciembre de 1932. También se le menciona por el cronista don Dacio V. Darias y Padrón en el número extraordinario del mismo periódico correspondiente al 6 de junio de 1929, por haber sido don Francisco Peraza de Ayala, el regidor comisionado por el Concejo en sesión de 10 de junio de 1699, para que pudiese remedio a la despoblación de los montes de los Realejos, agravada especialmente por las excesivas cortas de pinos que llevaban a cabo los rematadores de su brea.

(5) Estos autos que conservamos originales en nuestro archivo, casi en su totalidad, contienen duras frases y acusaciones a nuestro regidor, como es natural en el apasionamiento del querellante, tales como las siguientes:

"...es el caso de mi querrela que habiéndole pedido que como tal alcalde mandáse pagar maravedies que un vecino debía a mi casa, sin más motivo ni causa estando yo en el paseo de la iglesia parroquial de dicho lugar en donde estaba el dicho don Francisco Peraza con diferentes personas delante de todas me injurió diciéndome repetidas veces con voces descompuestas y altas que mentía en lo que yo decía y que era yo un greciano, diciéndome por vituperio y que él era don Francisco Peraza de Ayala y que si pudiera rondar me había de coger en las rondas dando a entender con esto a los que estaban presentes alguna mala nota y desacreditarme y todo ello en tan altas voces que de todas las casas vecinas salió gente a las ventanas, por que el dicho don Francisco es hombre acostumbrado a semejantes palabras y otras mayores ultrajando sacerdotes así clérigos como religiosos por motivos muy leves y por ser el dicho don Francisco de natural altivo y soberbio... teniendo por causa de dicho natural el lugar cada día con novedades y alborotos de que se puede temer algún disturbio..." (Escrito inicial de la querrela fechado en La Laguna a 2 de septiembre de 1709.)

"...soberbio, vano y altivo y no haber quedado eclesiástico a quien no había injuriado gravemente y por no haberle reprimido sus delitos por ser hombre poderoso y

tró en la defensa de su mayordomo golpeado por unos vecinos y la acusación que dirigió al don Laureano sobre haber difamado éste de una de sus esclavas, detalle que bien pudo ser la causa de su tirantez con dicho sacerdote (6). De otras declaraciones testificales aparece destacado su espíritu compasivo, altruista y recto (7).

En 5 de febrero de 1706, encontrándose en Las Palmas de Gran Canaria, solicitó de la Justicia de la mencionada isla, se le diese testimonio de una ejecutoria de nobleza perteneciente a su linaje que estaba en poder de su deudo el teniente general de la Artillería don Luis Romero Jaraquemada, a cuyo efecto presentó la correspondiente información acreditativa de que era de los apellidos de "Peraza", "Ayala", "Castilla", "Herrera" y "Rojas", y que le pertenecían por legítima descendencia (8). En su vista se mandó a expedir la referida copia autorizada por el licenciado don Miguel Salmón de la Ranzilla, teniente de corregidor

haberse evadido siempre del castigo había sido causa de sus mayores atrocidades." (Escrito de apelación a la Real Audiencia que firma el abogado de don Laureano, en 6 de marzo de 1710).

Los testigos expresan en otros expedientes que constan por testimonio en dichos autos, que nuestro don Francisco Peraza de Ayala, es **activo, intrépido y temerario**, refiriéndose también que en una ocasión siendo alcalde del Realejo-bajo el sargento mayor don Sebastián Montañés y Machado, estando éste con varias personas "llegó el dicho don Francisco, y saludó a los demás y no a dicho alcalde aunque éste le sacó el sombrero y no hizo caso el dicho don Francisco..."

(6) Declaración del testigo don Ignacio de la Peña y Saavedra, regidor perpetuo de Tenerife, en el referido expediente.

(7) "...es de natural recio y a cualquiera le dice lo que le parece llevado de su condición, al paso que por otra parte es compasivo y caritativo y dará la sangre si se la pidiesen..." (Declaración de Manuel de Viera, en dichos autos).

"...que aunque su natural es colérico sin embargo si no se le da ocasión no se altera y así le sucedió al testigo con dicho don Francisco Peraza, con quien tuvo un lance y diferencia y es cierto y verdad que el testigo fué quien le dió causa a ello..." (Declaración de don Domingo González de Cabrera, teniente capitán de caballos corrales, testigo al igual que los anteriores propuestos por don Laureano de Romay).

(8) La solicitud decía textualmente lo que sigue:

"El Capitán Dn. Francisco Peraza de Ayala Castilla Herrera y Rojas, Regidor perpetuo de la isla de Tenerife, parezco ante Vmd. y digo que como consta de la Información que en debida forma presento soy de los apellidos referidos y pertenecen por legítima descendencia y porque se perdieron las que teníamos por razón de dichos apellidos, y en esta isla en poder del Capitán Dn. Luis Romero Jaraquemada, Teniente General de la Artillería en ella, he hallado un tanto de las originales que se hicieron en la defensa de la hidalguía de ellos y de como son caballeros hijosdalgos notorios en que cayó ejecutoria de la Real Audiencia arrobándoles y dándoles por tales y para guarda de mi derecho y hidalguía necesito el que por Vmd. se me mande a dar de unos y otros el traslado o traslados que hubiere menester interponiendo en ellos su autoridad y decreto judicial cuanto ha lugar por derecho y que se me vuelvan los originales= Por tanto a Vmd. suplico y teniendo por presentada dicha Información se sirva de proveer en la conformidad que tengo pedido y que sea con el beneplácito del dicho Capitán Dn. Luis Romero Jaraquemada atento al parentesco que hay entre mi y el susodicho que en ello recibiré merced con justicia=Dn. Francisco Peraza de Ayala".

de aquella isla, en decreto judicial que suscribió el escribano Juan Eusebio Colombo, testimonio que más tarde presentado a la Justicia de Tenerife, fué mandado protocolar en el oficio del escribano de los Realejos por el teniente general de esta isla doctor don Juan Manuel de la Oliva, cuya resolución refrendó el escribano de La Laguna Juan Antonio Sánchez de la Torre, a 16 de julio de 1707.

Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo-bajo el 28 de octubre de 1697 (Lib. I, fol. 170) con DOÑA ANA-JOSEFA MACHADO, cuya carta de dote pasó ante Juan Carlos de los Santos, escribano de dicha población, el 4 de noviembre del mismo año, en cuya señora recayeron los mayorazgos y patronatos de su Casa, hija del capitán don Juan Díaz de Oramas y Gómez de Fregenal, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, a quien correspondieron las vinculaciones instituidas por el capitán don Baltasar Gómez de Oramas y el alférez Rodrigo Pérez Cabeza en 1 de julio de 1656 y 20 de diciembre de 1660 respectivamente, patrono de la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria en el citado templo parroquial como sucesor del capitán Pedro Esteves de Oramas, su fundador y primer patrono, y de doña Ana Machado de Almeida, su esposa, casados en la propia parroquia el 10 de diciembre de 1656, ambos sepultados en aquel santuario en la bóveda que aún ostenta los blasones de los Oramas y Machado, según se expresa juntamente con la ascendencia de ambas familias en nuestro libro "Historia de las Casas de Machado y Monteverde" y en otros trabajos (9).

(9) Véase obra citada, Rama segunda, Machado de Almeida y en esta REVISTA el trabajo titulado **Familias del primitivo solar canario**, tomos IV y V. 1930-1933.

Los esposos don Juan Díaz de Oramas y doña Ana Machado de Almeida, destacáronse en el Realejo-bajo, como vecinos ejemplares, muy amantes del progreso de su pueblo y notables bienhechores de su iglesia. Por ello la Justicia y Regimiento de Tenerife expresaba al Consejo Supremo de Castilla, que había tenido en cuenta para hacer gracia y donación de unos terrenos en el Realejo al capitán de caballos don Baltasar Peraza de Ayala (nieto de los dichos don Juan y doña Ana), la **calidad y servicios ejecutados por el referido... sus padres y abuelos**. El solicitante don Baltasar había razonado su demanda en la forma siguiente: "ser yo nativo de aquel lugar y haber sido mis ascendientes de los primeros vecinos de calidad y conveniencias de él, y como tales hicieron muchas obras públicas y de devoción dignas de memoria y remuneración especialmente las que hicieron el capitán don Juan Díaz Oramas, familiar y alguacil mayor que fué del Santo Oficio y doña Ana Machado y Almeida, mis abuelos maternos, quienes en la ocasión que se intentó por la villa de la Orotava separar su jurisdicción de esta ciudad y comprender en ella Los Realejos ofrecieron para la defensa del pleito que sobre de ello hubo y para se conservasen en su antigua capital, sesenta pipas de malvacia encascadas de que dieron la posesión que fué necesaria, y asimismo gastaron de su propio caudal mil ducados en comprar unas casas que demolieron para hacer plaza de que carecía el lugar, como también edificar dos retablos en su iglesia, pintaron y doraron a su costa uno para la capilla mayor en que está colocada la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, patrona de dicha iglesia, y otro para el altar del señor San José en el que se colocaron su imagen y dotaron perpetuamente su fiesta además de haber contribuido con la mitad del costo de uno que se hizo para la capilla de la señora Santa Ana y fundado a sus expensas

Testó el regidor don Francisco Peraza de Ayala, el 30 de septiembre de 1707, ante Juan de Morales y Rojas, escribano de los Realejos, con motivo de hacer viaje a la Península (10) y otorgó codicilos ante el propio notario en 10 de julio de 1712 y 12 de mayo de 1713, pasando a mejor vida al día siguiente. Su esposa doña Ana-Josefa Machado, falleció a su vez en 5 de febrero de 1731, habiendo dispuesto su última voluntad ante Jerónimo Agustín Hurtado de Mendoza y Velasco, escribano asimismo de aquel término, el día 2 anterior. Ambos cónyuges yacen en la blasonada bóveda de la capilla de que eran patronos.

Sus hijos fueron:

1. Doña Ana-María-Josefa de la Concepción Peraza de Ayala y Machado, nacida el 11 y bautizada el 25 de noviembre de 1698. Falleció soltera.

2. Don Baltasar-Gabriel-Antonio, que sucedió en el mayorazgo principal de su Casa, como luego veremos.

3. Don José-Gabriel-Antonio Peraza de Ayala y Rojas, que llevó el mayorazgo fundado por don Juan Peraza de Ayala y por el alférez Rodrigo Pérez-Cabeza, nació el 18 y recibió el bautismo el 25 de marzo de 1702. No casó.

4. Don Diego-Francisco-Antonio Peraza de Ayala y Machado, nació el 20 de julio de 1704 y fué bautizado el 10 de agosto siguiente. Murió joven y soltero.

5. Don Francisco-Antonio, que sucedió a todos sus hermanos y continúa la Casa, según se expresará en su lugar.

6. Don Juan-Antonio Peraza de Ayala y Machado, quien nació el 13 de febrero de 1707, se bautizó como todos sus hermanos en la parroquia del Realejo-bajo, a 25 del propio mes. Falleció sin tomar estado.

XII

DON BALTASAR-GABRIEL-ANTONIO PERAZA DE AYALA MACHADO Y HERRERA, I del nombre, sucedió en el mayorazgo principal de su casa instituido por el capitán don Baltasar Gómez de Oramas, con

la devota función del Entierro de Cristo Nuestro Salvador, que todos los años se hace con la mayor decencia que se puede..."

La data a que nos referimos fué hecha por el Cabildo en 6 de agosto de 1736, aprobada por el Supremo Consejo de Castilla a 27 de agosto de 1742 y mandada a cumplir por la Real Academia de Canarias el 20 de febrero de 1744. (Véase copia autorizada de tales resoluciones en el Archivo del Autor.)

(10) Por este testamento manda que su cargo de regidor quedase vinculado a los primogénitos de su Casa en unión de los mayorazgos. Declara asimismo que aparte de sus bienes raíces y heredados aportó al matrimonio en contado 30.000 reales. También dispone, conforme antigua costumbre de hijosdalgo, que al año de su fallecimiento en las misas que han de decir todos los domingos y días de fiestas en sufragio de su alma, fuese colocado el escudo de sus armas sobre de su tumba.

las agregaciones hechas por don Diego Oramas Machado en su testamento ante el escribano de los Realejos Juan de Morales el 1º de enero de 1711, siendo en su consecuencia patrono de la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria en la parroquia del Realejo-bajo y prioste de las solemnidades de San José y del Santo Entierro en dicha iglesia, donde había recibido el bautismo a 16 de marzo de 1701, como nacido en aquella población el día 1º del propio mes.

Sirvió, a imitación de su padre y abuelos, en las milicias del País, como cadete del regimiento de caballería de Santa Cruz de Tenerife, en la compañía de don Diego de Nava, por real título expedido en El Pardo a 6 de febrero de 1727; teniente de la misma compañía por nombramiento de su majestad dado en Madrid el 25 de julio siguiente; capitán de caballos corazas del referido cuerpo en virtud de la real cédula fechada en Sevilla a 18 de noviembre de 1731; teniente coronel de infantería en el regimiento de los Realejos, por merced real concedida en Buen Retiro el 26 de junio de 1743; y coronel de este último regimiento también por título de su majestad otorgado en Buen Retiro a 11 de agosto de 1748, de cuyo real despacho se tomó razón en la veeduría de Canarias el 5 de octubre del mismo año. Contaba a la sazón don Baltasar cuarenta y siete años y hasta su fallecimiento ocurrido en 1770 ejerció aquel importante mando.

Don Juan de Urbina, de la orden de Santiago, comandante general de Canarias y presidente de su Real Audiencia, al formular a su majestad la terna reglamentaria de personas idóneas para ocupar la vacante de coronel, existente en el regimiento de los Realejos por muerte de don Gaspar de Franchi, había propuesto a don Baltasar Peraza de Ayala en primer lugar, en segundo a don José Machado y en tercer término a don Diego Calderín. He aquí los fundamentos de su proposición atendida cumplidamente por el monarca: "*Todos tres—dice—son sujetos en quien se ha experimentado el desempeño de su obligación en los empleos que han obtenido y en especial el del primer lugar que habiendo servido con toda aceptación "le asisten las precisas circunstancias de Nobleza", conocida conducta militar, tener su casa y hacienda en el mismo lugar... y hallarse con caudal bastante para subvenir a la subsistencia de los soldados en caso de haber de acudir a algún parage que necesite defenderlo de la invasión de los enemigos.==Santa Cruz de Thenerife y Mayo 9 de 1748==Señor==Juan de Urbina.*" (1).

En otro orden de actividades obtuvo también nuestro biografiado singulares distinciones, figurando por todo ello en primera línea dentro del patriciado isleño y como una de las personas que mayor posición social y respeto general disfrutó en su tiempo. Y no podía ser de otra manera ejerciendo como ejercía conjuntamente importantísimos cargos, el patriotismo y talento de que dió pruebas en su actuación, la ostentación que hizo de su riqueza, piedad y blasones.

(1) Archivo general de Simancas. Guerra moderna. Legajo 4317.

Don Baltasar Gabriel fué, pues, además de jefe militar, almotacén mayor, fiel ejecutor y regidor de la isla de Tenerife, en virtud del real título expedido a su favor en Madrid el 15 de junio de 1728, en cuyos empleos le recibió el Cabildo en sesión de 2 de mayo del siguiente año (2); síndico personero general de la misma isla, elegido en la junta celebrada el 15 de enero de 1750 y recibido en el Concejo a 17 de febrero del propio año (3), cargo en el que le reeligió el País a 15 de enero de 1752 (4), y en el que le recibió nuevamente el Consistorio en sesión de 17 de enero de 1753 (5); diputado y mensajero de Tenerife para dar la bienvenida al monarca don Fernando VI con motivo de su exaltación al Trono, y pedirle la confirmación de los privilegios de la Isla con todo lo conducente al bien común, nombrado por el ilustre Senado isleño en sesión de 15 de octubre de 1746, elección ratificada por los cabildos de 21 de abril de 1749 y 19 de junio de 1750 y sobre la que insistió el síndico personero en la reunión capitular de 1º de marzo de 1752 y unánimemente los cabildos generales abiertos celebrados el 24 y 25 de abril de este último año (6); diputado del Ayuntamiento y elector de síndico personero en la junta que a este efecto tuvo lugar el 15 de enero de 1737 (7); caballero ciudadano de los cuatro que representaron los mayores cosecheros del País en el cabildo general abierto de 7 de octubre de 1761, en cuya asamblea ostentó la doble diputación de los pueblos de Realejo-bajo y Güimar (8); asimismo de los cuatro caballeros que en nombre de la ciudad capital concurrieron a otro cabildo general abier-

(2) Archivo del Cabildo, ya citado, Libro XXXV de Acuerdos, folio 6, Oficio 1º A don Baltasar Peraza de Ayala, sucedió en estos cargos don Francisco Bautista VI Benítez de Lugo Arias de Saavedra, noveno señor de la isla de Fuerteventura, como pariente de doña Clara Interián de Ayala (Libro XXXVII, folio 31 vuelto, oficio 1º).

(3) Libro XXIV, folio 27, oficio 2º.

(4) Libro XXXVI, folio 252, vuelto, oficio 1º.

(5) Libro XXXVI folio 315, vuelto, oficio 1º.

(6) En esta última sesión se concretó expresamente que la diputación que se encargaba a don Baltasar era: "1º Para confirmar los privilegios del Cabildo; 2º Para exponer los reparos que se han ofrecido en razón al Reglamento hecho por el Sr. Regente que fué de la Real Audiencia de estas Islas D. Tomás Pinto Miguel; 3º Que se le conceda a los vecinos de Cuba destilar aguardiente (a los que tienen alambique) de caña por el donativo de 200.000 pesos y que se anulen las reales cédulas que los prohíben; 4º Que se guarden a los castellanos del principal los honores y prerrogativas en cuya posesión han estado; 5º Que no se admitan aguardientes de fuera. Y todos los demás que fuesen del beneficio y causa pública del común". Libro XXIV, folio 60 vuelto, oficio 2º.

(7) Libro XXXV, folio 60.

(8) Los otros tres caballeros fueron el doctor don Francisco de Quesada, vicario general de Tenerife y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, el Marqués de la villa de San Andrés y Vizconde de Buempaso y don José Jacinto de Mesa y Castilla. Libro XXV, folio 46, oficio 2º.

to celebrado a 24 de abril de 1752 (9) y de nuevo electo con análogo fin por el Consistorio tinerfeño en sesión del 17 de mayo de 1769 (10).

En el seno de la corporación municipal fué elegido diputado de Meses en los cabildos de 10 de mayo de 1729, 1º de enero de 1731, 6 de mayo de 1736 y 1º de enero de 1737; de Corte, en los de 1º de enero de 1731, 1736, 1737, 1742 y 1743; de Fiestas y de Indias en los de 1º de enero de 1731 y 1736; de Montes y de Aguas con título de guarda mayor en el de 1º de enero de 1734; y procurador mayor en el de 1º de enero de 1732.

Los libros capitulares son testimonio de cuanto debe nuestro país a este ilustre patricio por su labor constante en la defensa de los intereses públicos promoviendo la construcción de importantes obras, realizando las de más urgente necesidad y mostrando en todo momento un desvelo por el bien común, nada frecuente. Así vemos cómo en cabildo de 19 de junio de 1733, se preocupa de la salida de capitales, dando cuenta de que los comerciantes holandeses de Santa Cruz, sólo admitían dinero en sus operaciones no llevando los efectos de nuestra tierra cuestión que agravada por no recibir tampoco dichos mercaderes la moneda provincial obligó al Concejo a acudir a la Real Audiencia, designando a nuestro don Baltasar, para que pasase a Gran Canaria "en defensa de la causa pública", según se expresa en el acta de la sesión de 11 de junio de 1734, donde se le confirió tal encargo. En los cabildos de 7 de junio de 1737 y 23 de agosto de 1743, advierte a la Corporación el cumplimiento de compromisos económicos que no era justo demorar, al paso que en los de 7 de enero de 1737 y 24 de marzo de 1738, atiende a aumentar el caudal de dicho organismo proponiendo determinados remates y la restricción de los salarios pagados por el Consistorio. En la sesión de 24 de marzo de 1733, con motivo de haberse pedido un estado de la gente que tenía la Isla para "la recluta" el Ayuntamiento encargó a don Baltasar Peraza de Ayala, que conferenciase a este respecto con el comandante general Marqués de Valhermoso, cometido que llevó a cabo ofreciendo al propio tiempo su cooperación personal en los Realejos, "deseoso de emplearse en todas partes en el real servicio" como consigna el acta del cabildo que tuvo lugar el 26 del mismo mes (11). En 19 de octubre de 1743, reunido el Cabildo a petición suya expuso las medidas que debían tomarse en prevención de posibles invasiones enemigas, presentando al efecto el proyecto a realizar a cuyo trabajo correspon-

(9) Los otros tres personajes fueron el Marqués de Aciacazar y de Torrehermosa, don José Jacinto de Mesa y Castilla y don Simón de Herrera-Leyva. Libro XXIV folio 57, vuelto, oficio 2º.

(10) Los otros tres ciudadanos fueron don José Jacinto de Mesa y Castilla, don Matías Franco de Castilla, y don Simón de Herrera-Leyva. Libro XLI, folio 2, oficio 2º. Al cabildo general abierto de que se trata no asistió don Baltasar, haciéndolo en su lugar don Fernando del Hoyo-Solórzano, que había sido nombrado su sustituto en el citado cabildo.

(11) Libro XXXV, folio 69, vuelto, oficio 1º.

dieron los capitulares manifestando "que en comprensión de todo lo aprobaban en todo y dan las gracias al dicho don Baltasar y demás caballeros diputados nombrados por su acertada dirección y premeditada formación y en su cumplimiento protocolado que sea en el libro sexto donde corresponde para su observancia y que desde luego queden instituidos los sujetos a quienes se hacen los encargos" (12). En los cabildos de 31 de agosto de 1750, 22 de marzo y 28 de abril de 1753, interviene solicitando una espera en la renta a los agricultores por la mala cosecha en la primera de las sesiones indicadas y en las dos últimas para obtener de la Corporación auxilio económico con que atender a los enfermos pobres. En 22 de marzo de 1753 dió cuenta al Concejo en funciones de síndico de haberse construido por su iniciativa un puente en Santa Cruz "por la parte que se denomina Zurita", llamando también la atención de los capitulares sobre la conveniencia de evitar la introducción de aguardientes de fuera en cuyo sentido debía hacerse una representación a su majestad, todo lo cual estimó dicha entidad expresando su aceptación en el acta de los acuerdos del día 24 de marzo del mencionado año (13). No olvidó tampoco las medidas higiénicas y a esta finalidad va encaminada su propuesta de que se cubran los acueductos del servicio de aguas de la Ciudad, formulada en el cabildo de 1754, ni dejó de hacer siempre patente su celo en materia de fortificaciones por lo que el Consistorio le comisionó en sesión de 8 de junio de 1736 para que reconociese los castillos del puerto de Santa Cruz y en la de 16 de diciembre de 1741 para que examinase y eligiese quien debía ser ayudante de condestable en la fortaleza de San Juan.

De la certera visión de la realidad que distinguía a este gran patriota hace mérito el cronista Darias, en su monografía titulada "Episodios históricos de la villa de la Orotava y Puerto de la Cruz", por haber sido don Baltasar Peraza de Ayala el regidor que propuso en el cabildo general de 1 de enero de 1737 la construcción de un puerto en el de la Cruz de la Orotava (14). También le menciona dicho escritor en su trabajo sobre Arico y Fasnia al tratar de la triste desaparición de los antiguos bosques, manifestando que fué de aquellos capitulares que dentro del secular municipio donde no escaseaban los poco vigilantes, se preocupó de la riqueza y conservación de los montes (15).

Aun conocemos otro dato que corrobora asimismo el elevado sitio que ocupó en la vida pública regional el coronel Peraza de Ayala y su lucido papel en las importantes misiones a él confiadas. Nos referimos a lo que hace presente sobre su persona el Cabildo de Tenerife en Informe que elevó a los pies del Rey en 1796, acerca de la calidad, méritos y servicios de la línea familiar a que perteneció. Dice así entre otros

(12) Libro XXIII folio 120, oficio 2º.

(13) Libro XXXVI, folio 317.

(14) *Revista de Historia*, número correspondiente a julio-diciembre de 1932.

(15) *La Prensa* del 10 de abril de 1929.

particulares, el indicado texto: "...y en Junta de Cosecheros, Amos de Navíos y Comerciantes que de orden Real se hizo en Santa Cruz y presidió el Comandante General Dn. Juan de Urbina, en primero de Julio, año de sinquenta y tres, concurrió dicho Dn. Baltazar en nombre de esta Isla y la de la Palma, en virtud de sus Poderes y fué aceptado su modo de pensar en que se formase una Compañía que entendiase de los intereses y frutos del País, manifestando un Plan que fué aprobado y dió razón en cabildo celebrado en veinte de Octubre del propio año constando igualmente en los Libros del Ayuntamiento otros encargos y Comisiones atendiendo al exacto cumplimiento de un sujeto adornado de Luces y Sircunstancias que su objeto principal era atender al beneficio de la Isla, cuyo mérito se ha recomendado y de nuevo se hace presente" (16).

Digno vástago de su linaje, cuidó de perpetuar las tradiciones y honores de su casa, haciendo esculpir en la loza sepulcral de la antigua capilla de que era patrono en la parroquia del Realejo-bajo, junto con los blasones de sus abuelos la debida inscripción que aún subsiste y que deshechas las abreviaturas dice así:

ESTE SEPVLGRO VOVEDA
Y CAPILLA ES DEL CAPITAN DE CAVALLOS
DON BALTASAR GABRIEL DE PERAZA
Y AYALA REGIDOR Y FIEL EXECVTOR
DE ESTA ISLA SV PATRONO
Y HEREDEROS EN CIVYO DERECHO A SV
CEDIDO POR REPRESENTA
SION DE SVS ABVELOS MA
TERNOS DE QUIENES SON LOS
BLASONES DEL ESCUDO DE
ARRIVA HIENERO DE 1738

Y más tarde le vemos construir en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, espléndida residencia con capilla anexa y ostentación al público de los blasones de su estirpe. El edificio, que todavía consérvase en perfecto estado, es de tres plantas y en el espacio comprendido entre la puerta principal y el amplio balcón canario que decora el centro, luce las armas de Peraza, Ayala y Meneses, esculpidas en mármol. La hermosa capilla con puerta de ancho marco de cantería a la calle, está consagrada al culto de la Santísima Trinidad y en su interior se ve también actualmente el retrato al óleo de su piadoso fundador con el escudo de su apellido, una imagen de Nuestra Señora del Rosario y la inscripción siguiente: "Verdadero retrato d.' D.n Balthazar Gabriel Peraza. d.' Ayala. Fiel, Ejecutor, Regidor. y . Coronel del Regim. d.' los Realexos. desta Isla d.' Then.fe; el mas humilde y devoto (aVnq.' Indigno) d.' la

S S.ma Virg:n I Señora d'l Rosario—Flho en la Ciudad d.' la Laguna en el mes de Marzo del a.o d.' 1750 = Siendo de hedad d.' 49 Cumpº el día 1º de d'h mes &. fallecido el 21 de Maio del 70....”

Tales detalles de señorial religiosidad y alarde nobiliario hacen que la residencia de los Peraza de Ayala, constituya una de las mansiones que más típico carácter dan a la vieja ciudad de los Adelantados, en su doble aspecto de hidalga y cristiana. Citanla diversas publicaciones y sus actuales poseedores son los únicos familiares agnados de la descendencia de los regidores de esta familia, quienes la habitan y cuidan a imitación de sus mayores de la conservación y culto de su capilla (17).

La esposa del coronel don Baltasar, fué DOÑA CLARA-PETRONILA INTERIÁN DE AYALA, con quien había celebrado matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la referida ciudad el 20 de agosto de 1727 (Lib. IX, fol. 93 v.) y cuya señora representaba la casa de Interián, patricia de Génova, y la familia de Ayala Zúñiga, nobles patronos de la iglesia y monasterio de San Diego del Monte en La Laguna, hija y sucesora del teniente general don Matias Interián de Ayala y Boza de Lima, abogado de los Reales Consejos, almotacén mayor, fiel ejecutor y regidor perpetuo por juro de heredad de la isla de Tenerife, y de doña Margarita de Castilla y Anchieta, su legítima mujer, cuya egregia ascendencia se remonta comprobadamente hasta el rey don Pedro I de Castilla, según se refiere más largamente en la genealogía de los Interián publicada en el libro: *Historia de las casas de Machado y Monteverde en las islas Canarias*, ya citado (18). Un solo hijo nació de este matrimonio, que fué don José-Nicolás-Domingo-Vicente-Francisco-Apolonio Peraza de Ayala y Castilla, nacido el 18 y bautizado el 27 de abril de 1732, apadrinándole su tío don Francisco-Antonio Peraza de

(17) Entre las obras que hacen mérito de la casa solariega de los Peraza de Ayala, podemos citar el volumen primero de los trabajos presentados al Congreso de Genealogía y Heráldica de Barcelona, celebrado en 1929, impreso en Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones (S. A.), trabajo del señor Darías y Padrón, titulado *La genealogía, nobleza y heráldica en Canarias*, página 219 y la *Guía Histórica de La Laguna* del historiador Rodríguez Moure, publicada por el Instituto de Estudios Canarios, Establecimiento tipográfico de Vera, 1935, en las páginas 189, 190 y 335. La residencia estuvo en manos extrañas en nuestros días, durante algunos años, debido a la enajenación que hizo de la misma, doña María del Rosario Hernández y Peraza de Ayala, dueña que fué por derecho hereditario de la casona, vecina al presente del Puerto de la Cruz y madre del actual conde de Sietefuentes, pero se reintegró a la familia y precisamente por el jefe de la varonía de esta rama don José Peraza de Ayala y Molina, desde 1929, por escritura de compraventa a los herederos de don José Real y Beyro, quienes la obtuvieron de don Benjamín Renshaw y éste a su vez de la referida doña María del Rosario. El derecho proferente a cuidar del culto de la capilla que correspondía a este linaje fué reconocido por el Illmo. señor Obispo de la Diócesis en decreto de 9 de marzo de 1932, y la posesión de hecho del sagrado recinto le fué dada como tal dueño legítimo a don José Peraza de Ayala y Molina por la autoridad judicial en 7 de junio de 1932.

(18) Páginas 195 y 196.

Don Baltasar concurrió como regidor a las exequias que se celebraron el 15 de mayo de 1747 en la iglesia de los Remedios por el alma del rey don Felipe V y

Ayala, el cual murió niño en La Laguna, lugar de su nacimiento, siendo sepultado en la iglesia de Santo Domingo en la capilla de los Azocas como pariente del fundador.

Don Baltasar-Gabriel, instituyó un cuantioso mayorazgo en favor de la descendencia de su único hermano don Francisco-Antonio por su testamento que pasó cerrado ante el escribano de los Realejos Lorenzo Agustín Jácome y Oramas el 29 de julio de 1766 (19).

Dicha vinculación la gravó con un tributo a favor del beneficio de la parroquia de los Remedios de La Laguna, con la obligación por parte del referido beneficio de asistir a la Misa cantada que se celebre el día de la Santísima Trinidad en la capilla de su casa. Asimismo fundó una capellanía colativa, cuyo patronato llevasen los primogénitos de su casa, en la expresada capilla por instrumento que pasó ante el escribano don Vicente Espou de Paz el 27 de marzo de 1770, estableciendo al efecto que para el cumplimiento de la memoria de misas que habían de decirse los domingos y días de fiesta gravaba sus propiedades de Güimar y Realejos.

Falleció viudo el coronel don Baltasar en la ciudad de La Laguna a 21 de mayo de 1770 (20) y su cuerpo recibió sepultura en la mencionada capilla de los Azocas, donde yacía su esposa e hijo. La vía donde residió se llamó hasta el siglo pasado en recuerdo de este buen patricio "calle de Peraza" y aun se la denomina de la Trinidad por su piadosa obra.

Su único hermano el regidor don Francisco-Antonio, por quien se continúa la línea descendente hasta el día, le sobrevivió llevando dignamente la representación de su importante casa y mayorazgo al mismo tiempo que las demás fundaciones y honores familiares de abolengo se-gún expresamos en el capítulo que sigue.

a otros actos cuya reseña por ser de las que reflejan costumbres interesantes de una época las anotó su contemporáneo y colega don José de Anchieta y Alarcón, según refieren Rodríguez Moure en su citada Guía, página 342 y siguientes, y Ossuna van den Heede, en su obra **El Regionalismo en las islas Canarias**, tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de A. J. Benítez, 1904, página 80 y siguientes.

(19) Se abrió el testamento con la solemnidad legal en La Laguna el 29 de mayo de 1770 por el auditor de guerra don Antonio Vizcaíno, ante Vicente Espou de Paz, escribano público y teniente de Guerra (Cuaderno segundo de este oficio, folio 136). dispone entre otras piadosas mandas ser enterrado con el hábito de Santo Domingo de Guzmán y lega una magnífica joya con lazo de oro y perlas a la Virgen de Concepción del Realejo-bajo.

(20) El comandante general de Canarias don Miguel López Fernández de Heredia dirigió al coronel don Matías Franco de Castilla con motivo de la muerte de don Baltasar, el siguiente oficio que obra original en nuestro archivo: "En consecuencia de lo que V. S. me comunica con esta data de haber fallecido don Baltasar Peraza Coronel de los Realexos habiéndosele dado a V. S. este aviso para que se sirviese disponer que a las quatro de la tarde del día de mañana que será su entierro se le hiciesen los honores correspondientes a su carácter. Aseguro a V. S. siento la pérdida de tan digno oficial; y por lo que toca a aquellos deberá V. S. arreglarse a lo que previenen las reales ordenanzas en este particular. Dios guarde a V. S. muchos años. Santa Cruz 21 de Maio de 1770=Miguel Lopez Fernaez. de Heredia".

XII bis

DON FRANCISCO-ANTONIO PERAZA DE AYALA CASTILLA Y HERRERA, III del nombre, sucedió en los cuantiosos mayorazgos e importantes patronatos de su familia por muerte sin descendencia de todos sus hermanos, siendo en su consecuencia poseedor de las vinculaciones instituidas por su tío carnal don Juan Peraza de Ayala, por su deudo el alférez Cabeza (1) y por su hermano el coronel don Baltasar, de quien heredó asimismo la blasonada residencia de La Laguna y patronato de la ermita anexa.

El antiguo vínculo de su casa, procedente de los Oramas, no recayó en don Francisco-Antonio, en pleno dominio por tener el requisito fundacional de ser incompatible con la posesión de cualquier otro mayorazgo, pero también lo administró durante su vida, así como el patronato de la capilla de la Candelaria en la iglesia del Realejo-bajo, en cuyo santuario hizo importantes mejoras, siendo también en la indicada parroquia prioste de las funciones de San José y del Santo Entierro, a imitación de sus mayores (2).

Igualmente sucedió en la regiduría perpetua de la Isla, perteneciente a su linaje, expidiéndosele el real título en San Ildefonso a 21 de septiembre de 1735, con calidad de nueva gracia de su magestad por no haberse cumplido las formalidades legales a su debido tiempo, y en su virtud se le recibió al jercicio de tal cargo en el cabildo general de 1º de enero de 1736 (3). Conforme a la tradición familiar sirvió en las milicias del País, siendo propuesto para capitán de los regimientos de Güimar y los Realejos en los cabildos de 20 de febrero de 1737 y 5 de junio de 1741 respectivamente (4), y obteniendo nombramiento real de capitán de infantería en el batallón del lugar últimamente citado el 17 de junio de 1742, despacho expedido en Aranjuez y del que se tomó razón en la veeduría de Canarias el 7 de septiembre del propio año (5). Más

(1) Este vínculo llamado de La Montañeta, figura en la documentación de la casa que historiamos como perteneciente a dicho linaje sin la menor sombra de duda, pero nos vemos precisados a hacer esta aclaración porque en el citado Nobiliario de Fernández de Bethencourt, al historiar la casa de Méndez de Lugo, se dice que el capitán Manuel Méndez Coello poseía la vinculación fundada por el alférez Rodrigo Pérez Cabeza ante Andrés Hernández Pinto el 18 de diciembre de 1662 y que la misma continuó en su descendencia. Si bien la fecha de institución no coincide por ser la nuestra en 20 de diciembre de 1660, nos ha parecido conveniente llamar la atención sobre este particular ante la improbabilidad de dos personajes tan análogos y contemporáneos. Véase obra citada, tomo III, páginas 80 y 81.

(2) Sobre la posesión de este mayorazgo y patronato hubo litigio a instancia de su hija la condesa del Palmar, que obtuvo sentencia favorable pasando a su poder dichos bienes y honores que continuaron en su descendencia, fundados en el requisito de incompatibilidad de que ya hicimos mérito.

(3) Libro XXXV de Acuerdos, folio 136, oficio 1º.

(4) Libro XXII, folio 52, oficio 2º.

(5) Informe del Cabildo, ya citado.

tarde le vemos figurar también como capitán comandante del referido cuerpo de milicias.

Don Francisco-Antonio fué regidor al mismo tiempo que su hermano don Baltasar-Gabriel, alcanzó después el respetable cargo de decano del Consistorio y ejerció funciones de corregidor en las ausencias del titular de la real justicia como presidente de aquel alto cuerpo (6), circunstancias éstas que no podemos menos de poner de relieve por influir sin duda en el prestigio social que en el siglo XVIII disfrutó el linaje a que nos referimos.

El Ayuntamiento tinerfeño teniendo en cuenta la habitual residencia de nuestro regidor en sus propiedades del Norte de la Isla, le eligió en el cabildo general de 1.^o de enero de 1745, diputado de Montes y Aguas en los Realejos, San Juan de la Rambla e Icod, hasta la jurisdicción de Adeje, y en la sesión del 14 de febrero de 1762 le comisionó asimismo para que cuidase del buen estado de ciertos mantenimientos en los citados términos de la Rambla y los Realejos (7).

Nació don Francisco el III, como sus hermanos, en el Realejo-bajo, en cuyo templo parroquial recibió el bautismo a 12 de mayo de 1706. Casó dos veces: la primera en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de La Laguna el 3 de mayo de 1731 (Lib. IX, fol. 165) con DOÑA JUANA DE MESA, bautizada en la misma parroquia el 21 de mayo de 1695, tía paterna de los primeros marqueses de Casahermosa, a quien dotaron sus hermanos el coronel don José-Jacinto y el teniente coronel don Domingo-Prudencio de Mesa y Castilla, por documento que pasó el 14 de abril del citado año ante Francisco de Bethencourt Soria, escribano de dicha ciudad, hijos los tres de don Francisco de Mesa Azoca y Barbosa, capitán del tercio de La Laguna y caballero mayorazgo, y de doña María-Antonia de Castilla y Molina-Quesada, su mujer, según se refiere más ampliamente en la historia de la familia de Mesa en Canarias—Marqueses de Casahermosa y de Torrehermosa—publicada en importantes obras (8). El segundo enlace matrimonial tuvo efecto en el Realejo-bajo el 5 de junio de 1746 (Lib. II, fol. 164 v.) con su sobrina-tercera DOÑA MARIA DE LA ENCARNACION VIÑA-MONTAÑES, nacida el 25 de marzo y bautizada a 10 de abril de 1726 en la iglesia parroquial de San Juan de la Rambla, señora-jefe de la casa de su apellido en quien recayeron numerosos mayorazgos y patronatos, como única sucesora de sus padres don Miguel-Angel-José Viña-Montañes Machado de Almeida Temudo y Pagés, capitán de infantería en las milicias del País, y doña Catalina-Andrea Temudo del Castillo-Iliarco Machado-Pimiento Alfaro-Botello e Illada, ambos representantes y poseedores de las vinculaciones de sus respectivos linajes, casados en Icod el 19 de junio de 1719.

(6) Constan tales funciones del acta del cabildo celebrado a 27 de febrero de 1773. (Libro XXVII, folio 27, oficio 2^o).

(7) Libro XXIII, folio 182, oficio 2^o y Libro XXV, folio 69 v., oficio 2^o.

(8) Ramos y Fernández de Bethencourt, obras mencionadas.

El capitán don Miguel Viña-Montañés era legítimo descendiente y por rigurosa varonía de la casa de Pagés en Portugal, algunos de cuyos vástagos pasaron a Tenerife en el siglo XVI, enlazando desde su llegada con la gente más principal y fundando mayorazgos que habían de perpetuar su nombre en la nobleza isleña. Nació en San Juan de la Rambla el 1^o y se bautizó el 10 de marzo de 1681, en cuya población murió ab intestato el 21 de abril de 1730, y fué hijo de otro don Miguel Viña-Montañés, bautizado en el citado lugar el 7 de octubre de 1646, también mayorazgo de su casa y capitán de infantería española por título real extendido a 3 de junio de 1687 y registrado en la veeduría de Canarias el 30 de septiembre inmediato, hermano de don Francisco Viña-Montañés, capitán de los famosos tercios de Flandes, y tío carnal de la segunda condesa de Sietefuentes (9) y de doña Luisa Machado de Almeida y Temudo del Castillo-Iliarco, su mujer, con la que casó y se veló en el citado pueblo a 29 de diciembre de 1675 y 18 de enero de 1676 respectivamente, poseedora del mayorazgo instituido por el capitán don Baltasar Temudo del Castillo-Iliarco y Guardia, el 13 de octubre de 1686 ante el escribano de los Realejos Juan Carlos de los Santos y del patronato que fundó el capitán Pedro González de Almeida y doña María-Ana Machado ante Gaspar Saez de Gordejuela, escribano del mismo lugar, el 3 de diciembre de 1647, cuya ascendencia se expresa en la historia de la casa de Machado, publicada por nosotros (10); nieto de don Matías Pérez Montañés, capitán y sargento mayor por su magestad, alcalde de San Juan de la Rambla, donde recibió el bautismo el 22 de febrero de 1617, fundador de uno de los mayorazgos de su linaje por instrumento que pasó ante don Carlos de Monteano, escribano público de Leod en 24 de julio de 1675 (11), y cuyo testamento otorgado ante Gonzalo Díaz de Ba-

(9) Ossuna y Benítez de Lugo, trabajo citado, en "Revista de Historia", tomo I, página 196.

(10) Libro citado, página 84 y anteriores.

(11) "...digo que por cuanto habiendo considerado la quiebra y disminución que de ordinario se ve en haciendas y bienes que han dejado caballeros ricos y poderosos y otras personas por haberla dejado toda repartida entre sus hijos y herederos no grabada ni avinculada y por haber a cada uno tan poco que no le rentaba para sustentar las obligaciones de su persona calidad y estado y no poder aumentar lo que le toca con tratos y grangerías cosa impropia en los nobles lo bienen a consumir y a cabar brevemente que dando pobres que suele ser principio de alguna destimación y de perderse y sustentarse en ellos la memoria renombre de sus casas y linajes de donde proceden y se hallan cortos cuando se ofrece para ilustrarse e ilustrarlos y que al contrario cuando los tales bienes quedan consolidados y juntos en un solo poseedor prohibiéndole su enagenación permanencen y son durables y teniendo el tal poseedor con ello lo que le basta siempre vivirá con grandeza y de esta manera se aumenta y perpetua el renombre y memoria de su cassa y linaje como de lo uno y de lo otro ha dado bastantes ejemplos la experiencia atendiendo yo a esto y otras causas justas que me mueven procurando el mismo fin... e tratado como por la presente trato de fundar como fundo este dicho vínculo en fuerza de Mayorazgo..." Parte del texto de la escritura de institución del mayorazgo otorgado por el sargento mayor don Matías Pérez Montañés y Pagés (Archivo del autor).

rrios, notario apostólico, el 28 de enero de 1681, se protocoló en la escribanía de La Laguna por mandato judicial de 27 de enero de 1692, y de doña Mariana Viña de Gallego, su esposa, con quien casó en Icod el 2 de diciembre de 1645, cuya carta de dote pasó en la propia población ante el escribano Mateo García de la Guardia el 29 de noviembre anterior, y la que había sido bautizada en Los Silos el 20 de abril de 1619, descendiente legítima de los caballeros Viña Negrón, patricios de Génova, de los Jovel, señores del castillo de Altafulla en Cataluña, de los Alfonso Albarnáz, Gallego, Alamo, etc.; biznieto de Francisco Pérez Pagés, capitán de infantería de la gente de guerra de la Isla, que también instituyó vínculo por su testamento otorgado ante el escribano Benito Jácome Romero el 26 de diciembre de 1644, y de doña Francisca Luis Montañés y Donís, cuyos progenitores Juan Ramírez, Martín Rodríguez y Juan de Évora, se mencionan por el sabio geneólogo don Francisco Fernández de Bethencourt, en su Nobiliario, como personas de la mayor distinción (13); tercero nieto de otro Francisco Pérez Pagés, que testó ante Juan Saez de Gordejuela, escribano de los Realejos, el 25 de octubre de 1623, y de doña Leonor del Alamo y Barroso, cuya hidalguía fué probada ante el Consejo de las Ordenes para ingresar en la orden militar de Alcántara el brigadier don Marcos de Bethencourt y Castro Alamo y Gallegos, su sobrino-biznieto (14); cuarto nieto de Pedro Yañez Pagés, que fundó mayorazgo por instrumento que pasó ante el escribano de los Realejos Juan Vizcaino a 21 de octubre de 1577, y de doña María Díaz Yañez, su legítima mujer; y quinto nieto de Juan Núñez Pagés, natural de Sotera de Carriaga en Portugal, y de doña Margarita de las Lajas, su esposa, dama también lusitana.

Doña Catalina-Andrea Temudo del Castillo-Iliarco, poseedora de esta casa y mayorazgo, testó ante José Conrado Ascánio, escribano de los

(12) Doña Mariana fué hija de Sebastián González del Alamo y de doña María Teresa Viña de Gallego, casados en Garachico el 27 de agosto de 1610 y cuyos testamentos pasaron ante Francisco Fernández y Gaspar Delgadillo, escribanos que fueron del partido de Daute en 28 de enero de 1678 y 21 de mayo de 1625, respectivamente, nieta por la línea materna del capitán Melchor García de Gallego y Lara y de doña Mariana Viña, cuya carta de dote pasó ante Lucas Rodríguez Sarmiento en Icod a 29 de noviembre de 1587 y la que testó ante Salvador Pérez de Guzmán, escribano de Daute el dos de diciembre de 1615; bisnieta de Antonio Alfonso Albarnáz y Guardia, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, primogénito de su casa y fundador del patronato de la capilla de la Encarnación en la parroquia de Icod, que testó ante el escribano últimamente nombrado en 1595 y de doña Clara Viña Jovel, cuya carta de dote pasó ante Gaspar Pérez de Sejas en 1559 y la que testó ante Pedro Jovel en 16 de marzo de 1609; tercera nieta de Bartolomé Jovel Fonte, de la familia de los señores del castillo de Altafulla en Cataluña y jurado de Tenerife y de doña María Viña Negrón y Gallegos, cuyo dote pasó ante Urizarri el 29 de mayo de 1543 y la que testó ante Juan del Castillo a 3 de septiembre de 1556, ante quien también había testado su marido el 1552, y ambos citados por Bethencourt en su "Nobiliario" al tratar de la noble casa de Viña, tomo I, página 137 y siguientes.

(13) Bethencourt, obra citada, tomos I y V, páginas 268 y 267 respectivamente.

(14) Archivo Histórico Nacional, Expediente núm. 191.

Realejos, el 19 de enero de 1760, y era hija del capitán don Juan Temudo del Castillo-Iliarco y Alfaro-Botello, y de doña Eufrasia Machado-Pimienta Tabora e Illada, su mujer, cuya genealogía puede verse en nuestro libro sobre los Machado, citado tantas veces (15); nieta de otro capitán de igual nombre, alcalde que fué de San Juan de la Rambla, donde otorgó sus últimas disposiciones ante testigos el 30 de junio de 1673, mandado a protocolar por el corregidor Pérez de Valcárcel en el oficio del escribano Mateo de Heredia a 5 de julio siguiente, y de doña Sebastiana García de Alfaro-Botello, su mujer, casados en la misma localidad en 1642, cuya señora pertenecía al linaje de García Albuja o García de Calzadilla, amparado en su nobleza por la Justicia de Tenerife en 1593 (16); biznieta del capitán Baltasar Temudo del Castillo-Iliarco y de doña Agueda Pérez del Alamo, su esposa, hermana del capitán Francisco Pérez Pagés, antepasado directo de los Viña-Montañés, según dijimos antes; tercera nieta de Gonzalo Temudo de Iliarco, caballero portugués, cuya notoria nobleza consta de la información practicada en su país ante la Justicia de la villa de Midois, el 25 de febrero de 1595, en virtud de la cual le amparó como tal hijodalgo la de Tenerife por auto de 5 de agosto de 1606, siendo gobernador el licenciado Agustín de Calatayud y escribano Lope de Mesa, (hermano de Juan Luis Temudo de Iliarco, regidor perpetuo de la isla de la Palma, ascendiente de la casa de Olivares-Maldonado, hoy refundida en la de los marqueses de Guisla-Ghise-llin) y de doña Paulina Rodríguez; y cuarta nieta de Gonzalo Rodrigo Temudo, de la Cámara del Rey de Portugal, y de doña Inés de Iliarco, hermana de don Pedro del Castillo Iliarco, obispo de Leyria.

Testó el regidor don Francisco-Antonio Peraza de Ayala, ante el escribano de los Realejos, Lorenzo Agustín Jácome, el 21 de mayo de 1766, en cuyo acto atendiendo a que se encontraba con demasiados bienes vinculados anuló la agregación que había hecho de acuerdo con su hermano don Baltasar al mayorazgo de Gómez Oramas en la escritura de partición que se llevó a cabo entre ambos por fallecimiento de sus padres, abuelos y hermanos, ante el mismo escribano público el 24 de abril anterior. En 3 de enero de 1780 otorgó su codicilo ante el entonces escribano de los Realejos Miguel Francisco de la Guardia y en 17 de junio de 1782 nombró fe de comisario ante el mismo notario a su hijo don Cayetano, para que este aclarase y ampliase su postrera voluntad en cumplimiento de cuyo mandato dicho caballero otorgó el precedente instrumento ante el escribano de la Orotava José de Montenegro a 7 de septiembre de 1782.

Falleció en el Realejo-bajo a 8 de julio de 1782 y yace en la blasonada bóveda que según hemos indicado poseía su linaje en la capilla de la Candelaria del templo parroquial (17). Su viuda doña María Viña pa-

(15). Libro citado, página 78 y anteriores.

(16) Bethencourt, obra citada, tomo V, páginas 88 y 89. Nota.

(17) Don Francisco-Antonio, tomó parte en las solemnidades reseñadas en el

só a mejor vida el 4 de octubre de 1799, después de haber dado poder para testar a su hijo el mencionado don Cayetano, y fué sepultada en el monasterio de San Agustín de los Realejos, término donde había ocurrido su óbito.

Fueron hijos del primer matrimonio de don Francisco III Peraza de Ayala:

1. Doña Francisca de Paula-Micaela-María del Rosario Peraza de Ayala y Mesa, nacida el 28 de septiembre y bautizada el 18 de octubre de 1732, que sucedió en el mayorazgo de los Gómez Oramas y en el patronato de la capilla de la Candelaria, y fué condesa del Palmar por su matrimonio celebrado en la iglesia parroquial del Realejo-bajo el 16 de agosto de 1752 con el teniente coronel don Pedro-Antonio de Ponte y Benítez de Lugo, cuarto conde de dicho título, varón agnado de la casa de los marqueses de la Quinta Roja y de los señores marqueses de Adeje, alcalde mayor de Garachico, castellano de la fortaleza de San Juan, etc. Su dote pasó ante Lorenzo Agustín Jácome, escribano de los Realejos, el 4 del citado mes y año y falleció a 9 de febrero de 1802. De estos condesas descienden los sucesivos poseedores del histórico título, y los que ostentan el mejor derecho al marquesado de la Quinta Roja.

2. Doña Ana-María de la Candelaria Peraza de Ayala y Mesa, nacida el 17 y bautizada el 23 de octubre de 1733, que casó en el oratorio de la casa de Tigaiga en el Realejo-bajo a 5 de octubre de 1750 con el sargento mayor don Fernando de Molina-Quesada La Santa y Castilla, su primotercero, regidor perpetuo de la isla de Tenerife, alcaide del castillo de San Juan y gobernador perpetuo del de San Pedro de la Marina de Candelaria, cultísimo patriota que contribuyó en primer término a la formación de la Historia de Canarias de don José de Viera y Clavijo, jefe y mayorazgo de la casa de Molina-Quesada (de que eran rama segunda los marqueses de Villafuerte), patrono de la capilla del Cristo de la Humildad y Paciencia en el convento de Santo Domingo de La Laguna y de la del Rosario en el citado templo parroquial del Realejo-bajo, etc. (9). Murió doña Ana el 25 de octubre de 1763 y es antepasada en di-

folleto titulado "Compendiosa noticia de las cordiales demostraciones con que celebró la traslación a católico monarca de las Españas y de las Indias nuestro actual y muy amado rey don Carlos III (que Dios guarde) la muy noble y leal ciudad de San Cristóbal de la Laguna, una de las Canarias en su proclamación y regocijos en los tres primeros días de junio del corriente año de 1760". Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Real de Guerra y Marina. Obra curiosa por citar a todos los concurrentes y describir los trajes que lucían los caballeros regidores.

(18) Ramos, obra citada sobre las casas de Mesa y Ponte, página 93.

Bethencourt, obra citada, tomo VII, Casa de Ponte.

(19) "sujeto laborioso, de una brillante imaginación y de pensamientos varoniles cuya Nobleza descuella entre las principales casas..." Viera y Clavijo, obra citada, tomo III. Prólogo.

Véase también nuestro trabajo: Viera y Clavijo y don Fernando de Molina, en "Revista de Historia", tomo IV, páginas 108 y siguientes.

Bethencourt, obra citada, tomo II, Historia de las casas de Molina-Quesada y Pacheco Solís.

cho matrimonio de la actual condesa propietaria del Valle de Salazar y bisabuela de doña Juana de Molina-Quesada y Pacheco-Solis, la esposa de don José-Antonio-Diego Peraza de Ayala, según diremos en su lugar.

3. Doña Paula-María de Jesús de Santa Ana Peraza de Ayala y Mesa, nacida el 15 y bautizada el 26 de enero de 1735, que fué monja profesa y priora del monasterio de recoletas de la orden de San Agustín en los Realejos.

4. Doña María-Antonia de la Candelaria del Sacramento, nacida el 20 de julio y bautizada a 7 de agosto de 1736, que también fué religiosa profesa y abadesa del referido convento.

5. Don José-Antonio de Jesús-Domingo-Sebastián Peraza de Ayala y Mesa, bautizado el 20 de enero de 1739 y muerto cuando solo contaba cuatro años de edad.

Nacieron del segundo:

6. Doña María de la Concepción-Alejandra Peraza de Ayala y Viña, nacida el 26 de febrero de 1747 y bautizada a 3 de marzo siguiente. Murió soltera.

7. Doña Feliciano-María de la Presentación Peraza de Ayala y Viña, que nació en 20 de noviembre, se bautizó en 4 de diciembre de 1748, y no tomó estado.

8. Don Cayetano, que sucedió en la Casa como luego veremos.

9. Doña Juana-Antonia-María de la Concepción Peraza de Ayala y Viña, quien como todos sus hermanos nació en el Realejo-bajo el 8 de febrero de 1756 y se bautizó en la iglesia parroquial de dicha población el 19 inmediato. Testó en diciembre de 1802 ante el escribano público Miguel de la Guardia y falleció soltera en La Laguna el 15 de octubre de 1823.

JOSE PERAZA DE AYALA.

(Continuará)



Testó el referido don Fernando el 21 de julio de 1796 ante José Quintero de Párraga, escribano de La Laguna, y por este instrumento consta era patrono de la capilla del Señor de la Humildad y Paciencia en el Convento y Colegio del Patriarca Santo Domingo en dicha ciudad. Suponemos sea la de Azoca, que después pasó a la Santa-Ariza.